



## DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ALMACÉN DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DEL CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA DE COLMENAR VIEJO.

AUTORES: Ruiz-Tapiador Boluda, J; De Miguel Madrazo, J; Sánchez Ramos, JJ; Zamanillo Sainz, A.



Real Decreto 782/2013, de 11 de octubre, sobre distribución de medicamentos de uso humano.

Este Real Decreto sustituye al Real Decreto 2259/1994, de 24 de marzo, que regulaba los almacenes farmacéuticos y la distribución al por mayor de medicamentos de uso humano, que ha sido derogado.

El control de la cadena de distribución de medicamentos, desde su fabricación o su importación hasta su dispensación, es un elemento indispensable para garantizar la calidad de los medicamentos y avalar que las condiciones de conservación, transporte y suministro son adecuadas. La mayor complejidad de la cadena de suministro, precisa un mayor control en cada uno de sus eslabones.

El almacén de la Unidad de Abastecimiento del Centro Militar de Farmacia de la Defensa de Colmenar Viejo es un almacén mayorista de distribución que cumple con el R.D. 782/2013.

Las buenas prácticas de distribución de medicamentos de la Unión Europea son de obligado cumplimiento, tanto para las entidades de distribución de medicamentos de uso humano, como para los laboratorios farmacéuticos que realicen actividades de distribución, además, este almacén, como parte integrante del proceso de fabricación de elaborados de farmacia militar y receptor de toda la materia prima (principios activos, excipientes y materiales de acondicionamiento) debe cumplir también las Normas de Correcta Fabricación (NCF).



El almacén del CEMILFARDEF Colmenar Viejo dispone de instalaciones y equipos adecuados y suficientes de forma para garantizar la buena conservación y distribución de los medicamentos y materias primas.



Las instalaciones permiten el correcto desarrollo de las actividades propias de la distribución, de acuerdo con lo establecido en las buenas prácticas de distribución.



Cumple todas las Normas de seguridad y prevención de riesgos.

Cuenta con las siguientes zonas debidamente separadas:

- Recepción y control de conformidad. Salas Limpias de toma de muestra.
- Almacenamiento y preparación de pedidos.
- Expedición.
- Administrativa.



Recepción y control de conformidad.



Vista general del CEMILFAR de Colmenar Viejo, destacando en negro el almacén.



Zona de Almacenamiento y preparación de pedidos.



Salas Limpias de toma de muestra.

Para los medicamentos que requieren condiciones especiales de conservación se dispone de cámaras de refrigeración y congelación.



Capacidades aprox. del almacén:

1. Zona destinada a Materia Prima:	1.043 palés	1.502 m3
2. Zona destinada a Elaborado terminado:	1.920 palés	2.765 m3
3. Zona destinada a Elaborados Caducados	353 palés	508 m3
4. Zona destinada a Material Sanitario:	234 palés	337 m3
5. Zona de Elaborado en cuarentena:	532 palés	766 m3

Un total de 4.082 palés europeos de 1.80 altura y 800 Kg de peso medio.

### Conclusiones:

Las instalaciones de Abastecimiento del CEMILFARDEF permiten el correcto desarrollo de las actividades propias de la distribución, de acuerdo con lo establecido en las buenas prácticas de distribución y el Real Decreto 782/2013.